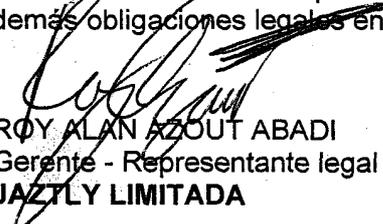


PODER ESPECIAL

El suscrito ROY ALAN AZOUT ABADI, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.549.674 de Bogotá, en mi condición de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía **JAZTLY LIMITADA**, por medio de este documento me permito conferir poder especial, amplio y suficiente que en derecho se requiere, a favor del señor JAIME RAMIRO RIVERA BERMEO, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170777576-1, para que represente a **JAZTLY LIMITADA** ante la Superintendencia de Compañías de Quito, Ecuador, cuantas veces fuere necesario, que mi representada deba realizar en su condición de socia de **TEXLAFAYETTE S.A.**, y por lo tanto, podrá suscribir cuanta solicitud y documentos que conforme a la ley sean necesarios, notificarse y en general para cumplir con todas las acciones dirigidas al ejercicio de los derechos y obligaciones de mi representada, particularmente, los requerimientos y/o resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Quito, y sus demás obligaciones legales en el Ecuador.


ROY ALAN AZOUT ABADI
Gerente - Representante legal
JAZTLY LIMITADA



CONSULADO
BOGOTÁ

Presentada para autenticar, la firma que antecede, al suscrito Antonio Mosquera Jácome, Agente Consular del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el el señor: (a)

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 149 / 10
Arancel: III 15 / Valor: USD \$ 50.00
Fecha: 16 DE JULIO DEL 2010
No. De Folios: 1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



NOTARIA
DILIGENCIA DE
Y D
Ante el Notario
COMPARECIO
A 200
identificó con la
de
del presente docu
alli aparece es la
corresponde a la
Bogotá D.C.

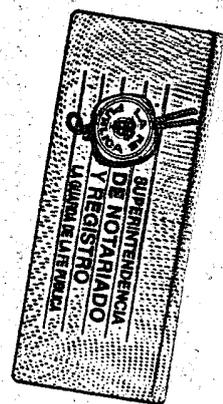
[Handwritten signature]



Auto

NOTARIO ENCARGADO SOLICITUD DEL
COMPARECIENTE

1007 JUL 2010



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Superintendencia Notarial
Certifica que el **NOTARIO**
que autorizó el presente documento
se encontraba en el cargo
en el momento del cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: A:)

El: 7/12/2010 15:27:09 P
(On: Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKHM152786087
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROY ALAN AZOUT ABADI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

107121453542255356

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN Dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 3 DE ABRIL DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

L. 3.

